

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44603 GIRONA

Edicto

D. Gizane Garvin Rodríguez, Letrada de la Adm.de Justicia Sust. del Juzgado de primera instancia núm. 6 de Girona, con funciones de Mercantil,

Hago saber: Que en el expediente de Concurso n.º 615/15, se ha acordado en virtud de providencia dictado en fecha 26/07/16, la convocatoria judicial de Junta de acreedores de la mercantil concursada CONSTRUCCIONS JORDI BOU, S.L. para el próximo día 29 de septiembre, a las 09:30 horas, que se celebrará en el sala de audiencias de este Juzgado.

Se hace saber a los concursados y a los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva, que podrán presentar propuesta de convenio desde la notificación de esta resolución, hasta 20 días antes de la celebración de la Junta.

Y para que sirva de publicación, expido el presente edicto

Girona, 1 de septiembre de 2016.- Letrada de la Adm. de Justicia sust.

ID: A160065738-1